

la disparò (como dize nuestra vulgaridad) à quema ropa ; con tan grande barbaridad como horror , escandalo , y lastima de todo el gentio , que asistia à la Fiesta , y avia amonrado la novedad . Encendidos todos en aquel fante corage , que fomenta la piedad Christiana en los corazones Católicos à vista de tan sacrilegos , y inhumanos atrevimientos ; quifiera cada vno de por sí tomar à su cuenta la venganza de la injuria con la muerte del agresor : pero cessaron en este empeño , quando vieron el castigo de la mano Soberana , casi en el mismo punto que se executò la culpa . Queriendo , pues , el Supremo Juez de vivos , y muertos ostentarse Justiciero , como Dios de las venganças ; y que se entendiesse que la justicia de la tierra , por mas que se imagine absoluta , siempre tiene sobre sí la Justicia de los Cielos : dispuso , por modo maravilloso , que las balas disparadas , sin lesion del inocente Frayle , diessen de rechazo en el mal Ministro ; causando tan horrible , y fatal estrago en él , que le desbarataron la mayor parte del pecho . El mismo Dios , empero , que nada aborrece de lo que hizo ; y con las obras de la Misericordia sobrecxaltas de la Justicia : dispuso tambien con soberana clemencia , que las balas , al mismo punto que derribaron en tierra al miserable , le abriesen los ojos del alma , para el reconocimiento , y confesion de su culpa . Hecha con toda aceleracion esta diligencia ; entre el dolor de la herida , y de sus pecados exhalò el vltimo aliento ; dexando en los demàs Ministros sus Compañeros aquel pavoroso temor de la Divina Justicia , que guia derechamente al arrepentimiento , y à la enmienda de los descaminos passados . En todos los demàs circunstantes dexò tambien el reconocimiento de quanto zela Dios la inmunidad de las Casas de sus Siervos ;

alsi para magnificarlos aun en preferencia de los Principes , y Potestades de este mundo ; como tambien , para que sepan estos , que en el honor que se dà a los Santos , se protesta , el que , por su excelencia suprema , y Magestad infinita , se le debe al mismo Dios , à quien ellos sirvieron con amante fidelidad , que ciertamente menester es de quando en quando refrescar la memoria de estas verdades , para que no crean los hijos de los hombres que son Dioses ; ò (como dize el Profeta Rey) *para que sepan las gentes , que son hombres : ut sciant gentes quoniam homines sunt .*

En este Convento , pues , tan favorecido de la Divina Misericordia , y tan zelado de la Soberana Justicia : fue San Diego admitido à la profesion de nuestra Serafica Orden en el estado humilde de Lego ; aviendo cumplido el año de su Noviciado , no solo con edificacion , sino con asombro de los Religiosos : como se haze bien creible de la eminencia de perfeccion , à que le avia Dios levantado , despues de largos años de desierto , exercicio de contemplacion , mortificacion de pasiones , y heroyca practica de virtudes .

De que edad tomasse San Diego el Abito ; es punto tan obscuro , que hasta aora ni aun la duda he visto propuesta entre los Chronistas ; contentandose todos con escrivar , que despues de aver vivido *largos años* en soledad , trocò el desierto por la Religión , y la vida Heremítica por la Monastica . Yo , empero , atendiendo à lo que todos afirman cerca de el referido Convento de la Arrizafa , donde fue Novicio ; y à lo que , sin oposicion de alguno añade nuestro Roxo en la Historia de S. Diego ; *Roxo Hist. esto es , que despues de veinte años de de S. Diego fundado aquel Convento , tomò el Santo el lib. 2. cap. 3 Abito en él : resuelvo , que passaba ya su edad*

CAPITULO IV.

DE LA EMINENTISSIMA PERFEC-
cion , à que ascendió San Diego en todas las
Virtudes , por la exacta , y literal obser-
vancia de nuestra Evangelica , y Aposto-
lica Regla : y de los irrefragables
testimonios que lo
confirman .

Por muchos argumentos prueban ,
persuaden , y convencen los
Padres , y Maestros de la per-
feccion Mystica , la excelencia , y se-
guridad de la vida comun de las Reli-
giones , sobre la singular , y retirada ,
de la soledad . Ponderan , con mucha
razon , à este fin ; ser las Ordenes re-
ligiosas riquissimas , y vniuersales apo-
tecas , ò oficinas llenas de bienes espí-
rituales , y de medios oportunos , para
conducir aseguradamente las almas à
la eminencia de la perfeccion , por la
practica de las virtudes . Consisten estos
medios en la abundancia ; y à Doc-
trinas , y Maestros , para desterrar ig-
norancias ; y à de Medicos , y medici-
nas , para sanar dolencias ; y à Fisca-
les , y Juezes , para corregir desorde-
nes ; y à de Amigos , Hermanos , y Pa-
dres , para levantar caidas , disimular
flaquezas , y alentar desfayos ; y yà ,
finalmente , de exemplares poderosos ,
para encender el animo à las empre-
sas mas heroycas de la virtud . La vida
solitaria , quando de todas estas cosas
absolutamente no carezca ; no podrá
negarle que padece de todo ello mu-
cha penuria : quedando el Demonio
por esta parte muy ventajoso , para as-
pirar à la victoria en la batalla contra
el espiritu : fatalidad , que parece la
previene , ò llora aquel suspiro del Sa-
bio ; *Ay del solo , que se caò , no tiene quien
le levante .* Y sin embargo de que mira-
do à esta luz el Estado Religioso , ò la
vida comun de las Religiones , excede

edad largamente la raya de los qua-
renta años . Para esta resolucion , for-
mo el computo de esta manera . Es ma-
teria sentada entre nuestros Chronistas
que el Convento de la Arrizafa se
fundò el año de mil quatrocientos y
diez y siete muy à los principios del
Pontificado de Martino V . y que nació
San Diego antes de los años de mil
quatrocientos : sobre lo qual dexamos
resuelto con razonable congetura , cap.

I . de este Libro , que cayò el naci-
miento del Santo en el Pontificado de
Bonifacio IX . el año de mil treientos
y ochenta y nueve . Luego es constante
que al tiempo de la Fundacion del
Convento referido , tenia San Diego de
edad veinte y ocho años ; que corren
desde el de mil treientos y ochenta y
nueve en que nació , hasta el de mil
quatrocientos y diez y siete , en que se
fundò el Convento . Con que añadidos
aora los veinte años que (en sentir del
Historiador citado) passaron despues
de esta Fundacion , hasta que S. Diego
vino à la Orden ; se hallarà su edad à
este tiempo tan mas allà de los quaren-
ta años , que queda en quarenta y
ocho . Con este computo se compone ,
sin violencia , y con mayor propiedad ,
lo que dize el Annalista ; que despues
de *largos años de exercicios de virtudes en
la soledad , vistió el Abito en la Religión :*
y se deshaze la extrañeza de que hasta
los años de mil quatrocientos y qua-
renta y quatro no se halle el nombre
de S. Diego en las Historias , y monu-
mentos de la Orden ; pues no aviendo
entrado en ella hasta pocos años antes
de este tiempo , no es de maravillar ,
que ni antes de este tiempo se
encuentre en la Orden
su memoria .

*Adolescenti-
vi arate , man-
di pericula
delinarius
ad solitariam
Eusebium S.
Nicolai
gestit ubi per
años muchos
persecutoris vi-
ta firma scit
fundamentum .
Vvading ad
ann. 1441 . n.
41 .*

tan notablemente à la vida de la soledad: todavia lo que sube, sin comparacion, fu excelencia, es aquel heroyco, y supereminente Sacrificio, que por medio de los tres esenciales Votos de *Obediencia, Pobreza, y Castidad*, hazen de si mismas las almas en las aras de la Religion. En este Sacrificio, degollando de vna vez el Religioso con el cuchillo del amor (que fue el que traxo Christo à la tierra) las cabezas de todos los brutales apetitos, pasiones, y afectos desordenados, que viven, y fielen reynar en la mortalidad del cuerpo; muere à toda la vida animal, para solamente vivir à la del espiritu. En conformidad à esto, las personas Religiosas; por la Castidad, arrancan de su carne las delicias, y suavidades de la concupiscencia; por la Pobreza, desarran al espiritu hasta de los deseos de riquezas, y abundancias temporales; y por la Obediencia, se facen del alma (digamoslo asì) los ojos del entendimiento, y el corazon de la voluntad: quedando por este medio, no solo muertas, sino mysticamente despedazadas; y no solo despedazadas, sino reducidas à vna aniquilacion profundissima, sin substancia de proprio ser; y del todo resueltas en aquel espiritu, que transforma al alma en el ser de Dios.

Los tesoros de merecimientos, y demàs bienes espirituales (y ladre à su despecho contra la perfeccion de los Votos el impio Molinista con la canalla de otros Hereges) los tesoros, digo, que de tan excelente Sacrificio quedan en el alma, son innumerables, y casi incomprehenfibles al humano entendimiento, mientras esta vida mortal le tiene atado à la dependencia de los sentidos. Bastarà saber, empero, que por los Votos se empeña heroycamente la criatura, à no descaminar sus pasos; no solo del camino real de los Mandamientos de la Divina Ley; mas

ni de la senda estrecha de la perfeccion Evangelica: dexando al mismo tiempo clavada la mano de su voluntad en fuerza de su palabra (como dize el Sabio) de suerte que yà no la puede mover, ni estender, con la licencia que antes, à lo contrario de lo que prometió. De tan gloriosa necesidad se sigue forçosamente en la fidelidad del alma aquel solícito cuydado, que atalayando peligros para la cautela, descubre los mas oportunos medios, para el exacto cumplimiento de la obligacion de los Votos: como con gravissimo juyzio pondera el Docto Cornelio sobre la Sentencia del Espiritu Santo, que pongo à la margen. Y, por vltimo, es certissimo, para la piedad, que los Religiosos puntuales, y perfectos pueden, no solo llegar, sino exceder al merito de los Martyres; siendo como es, la Religion (en comun sentir de los Doctores Sagrados) vn durissimo, y prolongado martyrio para la naturaleza; donde à cada passo, por la abnegacion professada, se encuentran tantos generos de cruces, y muertes, quantas son las ocasiones de mortificacion, y quebranto, que trae consigo el mismo estado de abnegacion; y que como cuchillos afilados de dos cortes, hieren, penetran, y dividen hasta las medulas del alma, y del espiritu.

Y aunque siempre debemos confessar, que en el sagrado campo de qualquiera de las Ordenes Religiosas se encuentra el tesoro de estos merecimientos; porque en ninguna faltan los instrumentos, y materia esencial del referido martyrio: todavia en la Religion Humilde, Pobre, y Penitente de N. P. S. Francisco parece que se halla mas à la mano. La razon de esto se toma de los veinte y cinco Preceptos de su Evangelica Regla; pues todos ellos se ordenan à purificar intima, y eficazissimamente la *Sensualidad*, la

*Elli, si propon-
deris pro am-
co tuo, defixi-
si apud ex-
traneum ma-
num tuam.
Prov. 6. v. 1.*

Ra-

Razon, y el Espiritu; tres partes, ò Regiones del hombre; *infima, media, y suprema*, con cuya purificacion se dispone à la iluminacion Divina, y transformacion en Dios por la caridad, vltimo fin de la perfeccion Christiana. La *Region infima de la Sensualidad*, que con el rebelion de pasiones, y apetitos animales domina en la mortalidad del cuerpo, se purifica con las austeridades, à que en fuerza de su Regla le obliga el Frayle Menor; como son, la alpeza del vestido, el rigor de la descalze, la fatiga de caminar à pie; la continuacion del ayuno en grande parte del año; y todos los otros preceptos, que le desvian, no solo de las delicias de la carne, sino de qualquier eomunicacion, compania, y solpecha contra el candor de la castidad. La *Region media de la razon*; esto es, la alma racional en quanto con sus afectos toca los objetos terrenes, y inferiores, se purifica en el Frayle Menor, con la altissima pobreza de su Instituto; pues con el despego, y humillacion, que ella trae, se doma la soberbia de la vida, y la concupiscencia de los ojos, que de ordinario se ceban en la vanidad de la propia estimacion, en la codicia de bienes temporales, y en los tesoros de los dineros, y pecunias; de cuyo uso, en virtud de su particular pobreza, tambien el Frayle Menor se halla estrechamente privado, y precisado, de configuiente, al abatimiento de la mendicacion. La *Region suprema* del espiritu (que consiste en aquel apice de la mente, con que el alma, libre, y elevada de todo lo terreno, toca al Objeto Divino) se purifica, y expurga en el Frayle Minorita, por aquella ilimitada obediencia, en que su Regla le sujeta à la voluntad, y juyzio de sus Superiores, y de la Silla Apostolica en todo, quanto no sea contrario à la Ley de Dios, ni à su alma: que como el fuego fatuo

de la propia voluntad, y los vanos humos del propio parecer levantan frecuentemente vapores dehenfos, que empañan los ojos de la inteligencia, para las cosas Divinas; nada disipa con mas eficacia la renazida de estos vapores, que la absoluta sujecion de la misma voluntad, y juyzio propio à los dictámenes de vna ilimitada obediencia.

En consecuencia de esto (y yà tengo pedida la venia para dispeniar en algo el rigor de la Historia en esta Vida de S. Diego) conociendo N. Serafico Patriarca, quan eficaz medio era la obervancia literal de la Regla, para llegar asegurada, y brevemente à la emnencia de la perfeccion, y grado heroyco de todas las virtudes: persuadia con ardentissimo fervor à sus Frayles la puntual, y exactissima guarda de ella, por quantos caminos se eran posibles. Esmeradamente se ha portado Dios con nosotros, aviendonos concedido esta Regla (dixo à sus Compañeros despues de averla recibido de los labios de Jesu Christo) porque verdaderamente ella es, Libro de la vida, Esperanza, de la salvacion, Arrha de la Gloria, Medula del Evangelio, Cami- no de la Cruz, Estado de perfeccion, Llave del Parayso, Pacto de la Paz eterna. Por experienciã fa- beis volotros, quanta eficacia tienẽ la guarda de sus preceptos, para re- batir, y deshazer todas las maqui- nas de el enemigo de nuestras al- mas. Asì, carissimos Hermanos, miõs, esta Regla sea vuestro particu- lar estudio, hasta imprimirla bien en la memoria: repassada frequen- temente, tanto para aliviar el tedio del corazon, causado del peso de la naturaleza; quanto para cumplir con fidelidad las palabras à Dios prometidas. Confabulad de ella en el secreto de vuestro interior, tra- hez

*Apud Mar-
tham in dona
de. f. v. i. am.
v. i. a. fund. 4.
5. 2.*

hedla siempre ligada delante de los ojos con animo de cumplirla, y ha illeos la muerte abrazados con ella dentro del corazon. Hasta aqui el Serafico Patriarca.

S. Diego à quien el mismo Divino Espiritu, que le sacò del siglo para el desierto, y del desierto para la Religion, le iluminaba, y movia, para conocer, y abrazar los primores de esta Regla, y por su medio lograr en el Estado Religioso todas las ventajas, que haze la vida Monastica à la Heremítica, para el exercicio de las virtudes: se aplicò desde su Profesion à cumplir exactissimamente la voluntad de su Serafico Padre, observando la Regla à la letra, à la letra, à la letra; sin glosa, sin glosa, sin glosa, como el mismo Jesu Christo, con estas mismas expresiones lo encomendò. A este fin imprimiò en su memoria el texto literal de la Regla, con tanta tenacidad, que no le olvidò en su vida; y con tanta puntualidad, que le recitaba corrientemente, como si fuera vna de las oraciones de la Doctrina Christiana. Este punto ponderan mucho todos los Historiadores de su Vida: y con gran fundamento, à mi ver; porque, quien así procura gravar sus obligaciones en la memoria, por maravilla dexa de trasladarlas literalmente à la execucion. No se mueven à esta con puntualidad las manos, si no las impele la voluntad: y la voluntad no impele, si le falta la memoria: con que para esso traia S. Diego la Regla tan impresa en la memoria, para que se moviesen à su puntual observancia las manos, y la voluntad. Esta ley de los preceptos de su Estado puso por camino de sus justificaciones, sin divertirse engañadamente à devociones extravagantes, que, sin la substancia de la obligacion principal, se quedan en solo apariencia de virtud. Por el camino, pues, de la obligacion de su Re-

gla, ascendiò en breve tiempo à tanta altura de perfeccion, y virtudes, que pareciò en ellas el *Phenix de su siglo*, aun entre los mas perfectos Religiosos. En el desierto se levantò su santidad, como luz de Aurora, con asombro de los hombres: pero en el Claustro, creciò à la excelencia, y singularidad de Sol, con admiracion de los Angeles.

Mas para que no se juzguen estas expresiones hyperboles de la pluma, acalorada de la devocion; producirè sencillamente los testimonios de los gravissimos Varones, que lo confesaban; tan; conspirando todos vniformemente, en que *no se conociò, por aquellos tiempos de S. Diego, Religioso mas perfecto que èl, en la practica de las virtudes, y observancia de su Regla*; siendo así, que jamas estuvo la Religion tan florida, como entonces, de Varones Santos, segun que despues lo harè notorio.

El Docto, y Ilustre Peña, Auditor de la Sagrada Rota, despues de Abogado de la Causa de Canonizacion del Santo; vistas, y aprobadas las deposiciones de los Testigos en lo tocante à las virtudes heroicas, dizè de esta manera. Recibido S. Diego, al Abito Franciscano de los que llaman Observantes, profesò la Regla, y Vida comun de la misma Orden. Uno era en todos, à la verdad, el Abito; vna en todos la Regla; vno en todos el Instituto de la piedad; empero no era en todos vno el ejercicio de su Observancia, ni el exercicio de las virtudes. Porque S. Diego, sin embargo de ser Lego, ò del numero de los que se dicen Convertos, y sin el ornato de letras humanas, exercitiò las virtudes con tanta perfeccion, que en su tiempo ningun otro Religioso fue tenido por mas Santo; ninguno por mas Pobres; ninguno por mas Obediente; ninguno por mas Casto; ninguno por

mas

mas Humilde; ninguno por mas abrazado en la Caridad Divina; y en suma, ninguno por mas perfecto que èl en todos los exercicios de la vida Christiana. Confesaban todo lo dicho (prosigue el Docto Peña) con abierto testimonio, aquellos mismos, que tuvieron mas intimo, y frequente trato con S. Diego; de los cuales algunos fueron sus Prelados, y Macistros en la vida espiritual; y añaden, que en la observancia literal de la Regla, jamas conociò otro mas sollicito, y constante; tanto, que tenia llenos de admiracion aun à aquellos mismos, que en este punto se esmeraban mas. Y siendo así (concluye este Ilustrissimo Autor) que en la materia de virtudes heroicas, y observancia exactissima de la Regla Serafica depusieron con juramento muchos, y graves Varones en el Proceso de la Canonizacion del Santo, ninguno disiente del otro; y todos à vna voz conspiran, en que fue S. Diego el mas perfecto Religioso, que en aquellos tiempos se conociò.

No son de menos peso, en apoyo de este argumento, las palabras de nuestro celebrado, y V. Annalista. Consequiò S. Diego en la Orden (dize) sin pensarlo èl, grande fama de Varon Religioso, no solo en la opinion de los que vivian con èl, sino tambien en la de los que venian à verle de Provincias muy remotas. De estos los mas aviendo peregrinado por muchas Regionès, y tanteado en ellas con particular observacion la santa Vida, y costumbres de muchos Frayles, exemplares en santidad; afirmaban con reueltra, y constante asseveracion, que en observar la Regla de N. P. S. Francisco, no avian hallado en parte alguna, quien hiziesse par con S. Diego.

En lo mismo concuerdan los dos

eminentes Varones Pompeyo Aragonio, Abogado Confistorial, y el Cardenal Coloma, Obispo Prensino, en las dos elegantes Relaciones, que hizieron al Papa, de la Vida, Virtudes, y Milagros de S. Diego, pidiendo su Canonizacion, despues de aprobados los Procesos de ella. Las palabras de Pompeyo Aragonio son estas: Ninguno llevò con mas alegria, y confianza que S. Diego el yugo de su Religion; ninguno con mas exactacion observò los preceptos de su Regla; ninguno con mas dureza quebrantò los estímulos de la carne, ni la mortificò mas esforçadamente que èl con azotes, ayunos, y vigiliass. Las palabras del Cardenal Coloma dicen así: Aviendo S. Diego, recibido el Abito del Santo P. S. Francisco, y profesado expresamente su Religion, guardò su Regla santissimamente por toda la vida; con tan inviolable puntualidad, que asseveracion, y confianza Varones Religiosos, mayores de toda excepcion, no aver ellos visto jamas mas perfecto observador de los preceptos de su Regla que S. Diego.

Y para que el juzyio escrupuloso de los criticos no bacile en el asenso de estos dichos, sospechando que la ponderacion les pone cara de hyperboles: he tenido por conveniente producir à la letra las Deposiciones juradas de los Testigos, examinados en el Proceso, que se formò por Autoridad del Ordinario el año inmediato despues de la muerte del Santo: refiriendo, no todo el contexto de cada vno; sino solo lo que toca à las Virtudes del Siervo de Dios, que es el asunto que queda propuesto: y la Relacion podrá servir de vn Sumario General de las mismas Virtudes; dexando lo individual de sus actos, para quando le vayan refiriendo los sucesos de su santissima Vida.

Vno,

Uno, y el primero de los Testigos fue el Doctísimo, y V.P. Fray Juan de Peñalver, Confessor, y Theologo del Señor Arçobispo Carrillo, Padre Espiritual, y Guardian de San Diego al tiempo de su muerte. Este, pues, V. Varon dixo: Que en todo el tiempo, que conoció, y trató à S. Diego, le vió guardar la Regla de N. P. S. Francisco con grande fee, humildad, y perfecta pobreza: y que en treinta y cinco años que avia, que el dicho Fray Juan era Religioso en la Orden, así en los Reynos de Castilla, como de Aragon, siendo en muchas partes Prelado, y à vezes Subdito; y aviendo sido primero de la Orden de S. Geronimo: *nunca vió en todo este tiempo, tratando con muchos grandes Religiosos, otro semejante; ni tan perfecto, como era S. Diego en todas las cosas sobredichas: y que guardaba à la letra mejor que nunca vió à otro Frayle, la Regla de N. P. S. Francisco: y que era tan ferviente en la caridad, que nunca vió otro semejante à él en la Orden, ni fuera de ella: y tan limpio de corazon, que nunca de nadie juzgó mal, ni le oyeron dezir palabra contra alguna persona, aunque oyese dezir mal de ella, mas todo lo echaba à buena parte.*

Otro Testigo fue, el V. Docto, y M. R. P. Fray Juan de Tolosa, quatro vezes Provincial de esta Santa Provincia de Castilla, y Confessor de la Catholica Reyna Doña Isabel. Este dixo: Sabia que el dicho S. Diego guardaba perfectamente la Regla de N. P. S. Francisco; y era el mas humilde que vió jamás, y tenia grande fee en la Cruz, y Palsion de N. Redemptor: y que aunque este Testigo avia conocido muchos Religiosos caritativos, jamás vió otro como S. Diego; y que siempre le conoció perfecto Varon, y de grande fee.

Otro Testigo fue, Fray Pedro de

Ocaña, amigo muy íntimo; y confidente del Santo; y como tal, dixo: Conocia al Varon de Dios S. Diego, y sabia que era muy humilde, y de muy gran caridad, y de tanta perfeccion, que nunca vió persona en su vida en la Orden, ni fuera de ella, que así consolasse su alma, y le mediassé, y tales consejos le diessé, como este Siervo de Dios N. Señor; y que nunca le vió hablar vna palabra ociosa, y que toda su vida le vió estar solícito, y ocupado en servir à Dios N. Señor, ò en orar, ò en rezar: y le vió ser tan amoroso, y caritativo à todos, que hasta agora *nunca avia conocido otro Religioso de tanta caridad con los proximos, como el dicho S. Diego.*

Otro Testigo fue, Fray Gonzalo de Oviedo, que al tiempo de la muerte del Santo era Vicario del Convento; y dixo: Sabia que el dicho S. Diego en su vida, siendo Frayle Lego de la Orden, *avia sido el mejor Religioso, que él nunca viera*, desde que se acordaba, y estaba en la Orden de N. P. S. Francisco; porque guardaba su Regla tan perfectamente, que à otro no le avia visto guardar tan bien; y que la hazia guardar con gran zelo à todos los otros Religiosos de la Casa, donde estaba. Item: que era muy humilde, y de grande fee, y Caridad; y que muchas vezes vió, siendo Portero el Varon de Dios N. Señor, que todas las cosas, que podía haber, las daba por amor de Dios, à los que à la puerta llegaban con necesidad: y que algunas vezes vió enojarle los Prelados de la Casa con él, y él les dezia: que huviesse paciencia, porque Dios N. Señor les proveeria mucho mas largamente. Dixo mas: Que nunca lo vió reñir con persona alguna, ni dezir mala palabra, ni queria jamás oír mal de nadie: y quando lo oía, siempre lo

es:

escusaba, y reprehendia à quien lo dezia: pero corregia con vna simplicidad mas dulce que nunca se vió, à los que oía murmurar, y dezir mal de otros, juzgandolo siempre todo en la mejor parte.

Otro Testigo fue, el Doctísimo Maestro Luis de Cuenca, muy acreditado por su piedad, y gran sabiduria: el qual depuso; que avia conversado muchos tiempos con S. Diego, teniendole siempre por hombre de Dios; y que mirando en sus palabras, y obras, viera en él tanta perfeccion de virtudes, que *no conocia otro semejante*. Que nunca jamás le oyó hablar palabra ociosa, sino solamente cosas de Dios N. Señor; por donde siempre le pareció bienaventurado, y hombre Divino. Item: Que vió en él tanta fee, y devocion, que en todas sus palabras, y obras no queria, ni sabia dezir otra cosa, sino Jesu Christo Crucificado; y esto tenia antesí, y en todas las cosas: ni jamás oyera de él otra cosa, sino hablar de la Palsion de Jesu Christo Redemptor nuestro: y que la conversacion suya sobrepajaba à la de todos los otros hombres; y siempre le parecia, que en todo lo que hablabá, tenia gracia de N. Señor de consolar las almas con su palabra.

Otro Testigo fue, Fray Phelipe de Sevilla, Compañero del Santo en las Islas de Canaria, y dixo: Que en aquellas Islas en el Convento de Fuerteventura vió à S. Diego con su santa Vida, y dulces palabras convertir muchos Idolatras Canarios à la Santa Fè de Jesu Christo; y que intentando passar à la gran Canaria, sufrió muchos trabajos, por convertir en aquella Isla à los Paganos; y que segun este Testigo le oyó, avia ido allà con intencion de recibir martyrio por la Fè de N. Señor Jesu Christo, si fuesse su santa voluntad. Item:

que le vió meterse en agua en tiempo de grande frio, y hazer grandes abstinencias de ayunos en la dicha Isla, y despues acá en Castilla en el Monasterio de Santa Maria de Jesus de Alcalá, donde le vió perseverar en oracion, y disciplinas, y obras santas, *mas que otro alguno*, que en la Orden huviesse visto: ni vió otro, que tan perfectamente como él guardasse la Regla de N. P. S. Francisco.

Otro Testigo fue, el devoto, y Religioso Varon Fray Estevan de San Lucar de Barrameda, Doctor en Sagrada Theologia, y à quien el Santo sirvió de Compañero muchos años casi desde los principios de su profession; y en cuya presencia obró grandes milagros, como adelante veremos. Este, pues, afirmó; que avia veintete años, poco mas, ò menos, que conocia à S. Diego, y siempre le vió dotado de grande humildad, y devocion, y que con mucha perfeccion guardaba la Regla de N. P. S. Francisco à la letra: *y nunca vió otro mas perfecto en la Orden en ayunos, y disciplinas: ni otro tan perfecto como él, ni de tanta fee, ni de tan santa conversacion, y humildad.*

Otro Testigo fue, Fray Alonso de Castro, con quien S. Diego hizo viage à Roma para ganar el Jubileo del año Santo; y dixo: Que caminando en este viage con el Siervo de Dios, conoció de él, que guardaba perfectamente la Regla de N. P. S. Francisco; y dió exemplos de tanta fe, abstinencia, y caridad; que *nunca este Testigo vió otro Varon semejante en la Orden, ni en otra alguna parte*. Y que le vió siempre vivir en la obediencia, reglar, en continua penitencia, con tan grande humildad, paciencia, y fervor de caridad; que à todos ponía espanto; y que por su gran caridad tenia tanta gracia de consolar à

quantos

quantos venían al Monasterio, con palabras, y obras, que hazia á todos admiracion de ver tan grande humildad, y paciencia, y de donde podia haber para cumplir con todos quantos al Monasterio venían, porque todos iban de él consolados, y proveidos. Iten: que sabia, y vió que el Siervo de Dios N. Señor sufrió sus enfermedades, con tanta paciencia, que pucsto en el articulo de la muerte no daba á entender que tenia mal alguno.

Otro testigo fue, el Docto, y R. P. Fray Juan de Medina, Guardian, que avia sido del referido Convento de Santa Maria de Jesus; y dixo: Que á S. Diego le avia conocido por el espacio de ocho años, Morador en el dicho Convento, hasta que murió: y que era Religioso de mas caridad, que él jamás avia visto, ni conocido; y de grandísima fee, y humildad, y de mucha abstinencia, disciplina, y oracion; y que muy perfectamente guardaba la Regla de N. P. S. Francisco, así los Preceptos, como los Consejos. Iten: Que tenia otra virtud muy grande; y era, que de ninguna cosa, que viesse, dezia mal, aunque le provocassen á ello. Iten: que era tan zelador de la honra de Dios N. Señor, y de la salud de las almas, que si alguno moria sin confesion, ó lo mataban por desastre, tenia muy gráde dolor en su corazon, y lloraba muchas lagrimas de piedad pidiendo á Dios misericordia por aquella alma: y que si alguno se convertia á la Fè, así le amaba que le tenia en su compañía, y buscaba para su socorro todo lo que podia: y que siempre, en todo el tiempo que le conociera, le viera sufrir con mucha paciencia sus enfermedades, y trabajos; y que consolaba á los otros con mejores palabras, y consejos, que ninguno otro Religioso, aunque fuese letrado.

Otro Testigo, y el último de los que alegamos, fue Fray Luis de Cuenca, Predicador famoso, y zelador ardentísimo de nuestra Seráfica Regla: el qual dixo: Que avia conocido, y conversado por mucho tiempo á S. Diego; y que aviendo este Testigo discurrido por Italia, y otras muchas partes á buscar los Siervos de Dios N. Señor, y saber de sus vidas, y perfecciones, nunca vió Religioso tan perfecto, y de tanta fee, ni tan zelador de la honra de Dios, y de la Orden. Iten: que tenia vna virtud, que era mucho de notar, y no menos de loar; es á saber, que ninguna cosa que viesse, juzgaba á mal, mas todo á bien, y á la mejor parte; y que era muy caritativo á todos: y que este Testigo conociera muchos Varones contemplativos, y dados al exercicio de la vida Espiritual; mas que nunca viera otro semejante á S. Diego, ni tan perfecto como él en la Fè, caridad, y humildad, ni que tan aspera vida, y penitencia hiziesse: y que era el mas sincero Varon, de mas claro juicio, y razon que él nunca vió; y su conversacion mas parecia de Angel, que de hombre.

Lo mismo depusieron otros muchos Testigos: pero los omitimos, porque parece bastan los referidos, para que se vea, no ser hyperbole, sino verdad sencilla, y patente, que S. Diego, en la comun opinion de los hombres; y no de qualesquiera: sino de los piadosos, doctos, y cuerdos, estuvo reputado, y tenido por el Varon mas Santo, y perfecto, que entonces se conocia, en la practica de las virtudes; y á se consideren las que rocan inmediatamente en Dios, como las Theologales de Fè, Esperanza, y Caridad: y á las que las siguen con inseparable abrazo, como la Religion, Adoracion, Oracion, y Contemplacion: y á las que constituyen el Estado Religioso, como la Obediencia, Pobreza, y Castidad: y á las que le sirven de

ornato, como la Humildad, la Paciencia, la Austeridad, el Silencio, la Modestia, la Mansedumbre, y la sencillez; y finalmente el bien ajustado quadro de las Cardinales, Prudencia, Justicia, Fortaleza, y Templanza, sobre cuyo sólido plano levanta la Gracia con igual seguridad, y hermosura la maravillosa Fabrica de la santidad heroyca.

Aora, para que el juizio de la diferecion devota acabe de formar el sólido concepto de la grandeza de las virtudes de S. Diego por el dicho constante, de que en ellas era tenido por el mas perfecto, y sin semejante, aun entre los mas illustres en santidad, que entonces se conocian: debemos suponer, como cosa fuera de duda en nuestros Annales, y Historias: que los años, que corrieron desde el de mil y quatrocientos, hasta el de mil quinientos, en medio de cuyo siglo vivia S. Diego en la familia de nuestra Observancia, floreció esta có mas copia de Varones insignes en santidad, y milagros, que en otro tiempo alguno. Porque si bien su nunca esteril fecundidad está contribuyendo de generacion en generacion frutos de honor, y de gloria en la santidad de sus hijos: todavía entonces, como planta nueva, podemos dezir, se hallaba mas vigorosa, para producirlos en mas abundancia. Aquellos eran verdaderamente los dias, en que sobre la tierra de nuestra Religion avia Gigantes de santidad: Aquellos, los años pingues, cuya corona bendixó el Señor, llenando de frutos de virtudes los fértiles campos de la Seráfica Orden: Aquel el tiempo, en que los Hijos del Abraham Seráfico, multiplicados, como las Estrellas del Cielo; y luziendo como Farallas sobre la tierra, servian de ornamento en la ciudad, como se coronaba su madre: Aquel el siglo dorado, por quien el Papa Nicolao V. dixo el nunca bastantemente celebrado elogio de la Religion, que ya tenemos en otra parte Parte VI.

referido; esto es: Si todos los que hazen milagros en la Religion Seráfica se han de Canonizar, no tendrá la Iglesia, otra cosa á que atender. Y para que de tantos Individuos algunos; en aquellos años tenian llena de la fama de sus virtudes, y maravillas; á Francia, el Eminente, y gran Siervo de Dios Fr. Juan Mauberto (cuya vida escribiremos despues) á España, los tres Insignes Pedros, Villacreces, Santoyo, y Regalado; á Italia, las quatro illustres Columnas de la Observancia, S. Bernardino de Sena, San Juan de Capistrano, S. Jacome de la Marca, el B. Alberto de Sarciano; y á todos juntos los referidos Reynos todo el resto, y Elquadron de los primeros Factores de la Observancia: de los quales las Vidas prodigiosas, y vnas quedan escritas en la IV. y V. Parte de esta Chronica; y otras se escribirán, en las que se siguen.

Que no ignorassen esto, así los Doctos Historiadores, que escribieron, como los graves Testigos, que depusieron, no hallarse Varon en la Religion Seráfica de opinion de mas santidad que S. Diego, en el tiempo que este Santo vivió: es constante; pues, como dexamos dicho, testifican algunos de ellos; que descubrieron por varias Regiones, y Provincias, observando con particular cuidado á aquellos exemplares Religiosos que en la guarda de su Regla, y en el exercicio de las virtudes se señalaban mas.

Sobre estos dos sólidos fundamentos discorra agora, y forme concepto la discrecion: Quales serian las virtudes de S. Diego; qual lo heroyco de su perfeccion; qual lo eminente de su santidad: pues vn S. Bernardino de Sena, vn S. Juan de Capistrano, vn S. Pedro Regalado, vn S. Jacome de la Marca, y otros de aquesta estatura; parecidos con él, se descubrian menores? O gran luz, en cuyo esplendor, aun

los que luzieron Soles, parecieron Estrellas.

CAPITULO V.

SOCORRE LA DIVINA PROVIDENCIA con alimento milagroso à San Diego, y à su Compañero en la soledad de un campo: saca el Santo, sin lesion, de las llamas de un horno à un Niño: y ponderase la humildad con que en todo se portaba el Siervo de Dios.

EL camino, que mas derechamente lleva las Almas à Dios, no es aquel, que se figuran ellas con la mira de su conveniencia, aunque sea del espíritu: sino el que les señala el mismo Dios con el dedo de su voluntad. Bien hallado San Diego en el retiro de la Religion, se trazaba vna vida, toda Divina, abstrahida de todo secular comercio, y empleada solamente en la conversacion de los Cielos, por medio de la soberana contemplacion. Mas el Señor, que no le queria solamente para sí; sino para luz, y remedio de muchos Pueblos: lo dispuso de otra manera, sacandole à la plaza del mundo con el pregon de los milagros. No tuvieron numero los que hizo desde poco despues de su profesion, hasta su muerte feliz: pero los primeros, que le manifestaron, fueron los dos siguientes.

Caminando el Santo desde el Lugar de Cerrage, distante tres leguas de Sevilla, à San Lucar de Barrameda, en compañía del R. P. y Doctor en Sagrada Theologia Fray Estevan de San Lucar (que fue vno de los Testigos en la informacion de la Vida, y Milagros del Siervo de Dios, como arriba queda dicho) salieron en ayunias, à pie, y sin alguna provision, como pobres Apostolicos, y segun el tenor de la Regla Serafica: con animo de parar, à tomar vn bocado en la Al-

dea llamada Palacios, que estaba en el medio de su camino, à cinco leguas de distancia. Llegados à ella comenzaron à pedir de puerta en puerta vn pedazo de pan, para el precioso socorro de su necesidad: pero el todo Poderoso (que para que su providencia despues reiplandeciese mas en el desierto, quiso suspenderla aora en el poblado) dispuso, que recorridas todas las casas de la Poblacion, en ninguna hallassen socorro. Y digo, que Dios asilo dispuso, porque faltar limosna en la tierra al Frayle Francisco, que la mendiga necesitado; parece no puede ser, sin especial milagro del Cielo. Despedidos, alfin, los pobres Religiosos, sin tener que tomar otra cosa, sino el camino, volvieron à él con animo de llegar à San Lucar en aquel mismo dia: pues aunque consideraban, que faltaban quatro leguas de despoblado, y que se estaban ayunos, y fatigados con el viage de la mañana: le persuadieron à que la Divina providencia, no podia faltarles, por vno de dos medios; ò dandoles esfuerzo, para proseguir su jornada en ayunas, ò socorriendo su necesidad con alguno de los modos extraordinarios, reservados para tales ocasiones. Con esta persuasion, y divertidos santamente en devotos coloquios de la fidelidad de Dios con sus pobres, y del tesoro de bienes encerrado en los secretos de la santa pobreza, se fueron desviando de la Poblacion: hasta que ya largamente apartados de ella, comenzó à dexarse sentir la falta de alimento, en el camiento de fuerzas corporales, de modo que apenas podian alentar. Con la debilidad del cuerpo, empezó tambien à descubrirse en el Compañero la flaqueza del Espíritu, y casi transformado à la desconfianza, acusa de temeraria su resolucion, en aver emprendido sin provision alguna viage tan largo, y tan desamparado. S. Diego entonces, encendido todo en espíritu de viva

viva fee, y esperanza en el Señor, como en Dios de toda consolacion, y Padre de misericordias, dixo al Compañero: Es posible, Padre, que así si faciles en la fee de las Divinas promesas! No tiene Dios empeñada su palabra por sus Escrituras, que no ha de faltar con su providencia, al justo que en él confia? No nos señala por exemplo de esta su paternal providencia à las Aves, para que nos dexemos à su cuidado los pobres? Quien à los polluelos de los Cuervos provee de alimento en sus nidos, quando sus Padres los desamparan; faltarán en estos paramos, quando los hombres nos desatienden? Se alarga su misericordia con derramada beneficencia, aun à los mímos, que le ofenden; y creeremos que la contendrá en su seno, encogiendo la mano para los pobres, que con fidelidad le sirven? No por cierto, no por cierto: ni de su bondad, ni de su misericordia, ni de su largueza, ni de su providencia, ni de su amor imaginaré yo cosa semejante. Así, ò mejor, y con otro espíritu, que no se puede traer à la pluma, alentaba el Santo al fatigado Compañero, quando este poniendo los ojos en vno de los ribazos del camino, alcanzò à ver sobre la hierva vnos manteles muy blancos con provision de comida. Acercandose admirado, y gozoso con el ansia de satisfacer tanto su hambre, como su curiosidad; viò clara, y distintamente prevenidos en vn plato pezes frescos recién cocidos, vino generoso en vna balsa; y vna naranja para saynete de todo; que en esta ocasion la bondad de la Providencia Divina, para demostrar que à los alumnos de la santa pobreza los atiende, como à hijos; quiso à sus pobres, no solo socorridos, sino regalados. Mirabalo el Compañero, admi-

Parte VI.

rabalo; bolvialo à remirar, y à admirar; sin acabar de dar credito à sus ojos. Mas entre tanto que este satisfacia su admiracion, el Siervo de Dios (para cauterar el milagro de parte suya) registrò la campaña en quanto alcanzaba la vistas y notando, que con ser el emisferio dilatadísimo, à causa de la planicie, ò llanura de aquel parage, no se descubria persona humana, à quien poder atribuir aquel socorro: Bien podemos comer, dixo, con la persuasion, de que aqueste beneficio viene derechamente de la Divina mano. Así lo hizieron comiendo à satisfaccion del cuerpo, y del alma, sin cessar de rendir las debidas gracias à Dios N. Señor antes, y despues de la comida, por la dignacion de tan grande misericordia. Confortados por este medio, y de cuando el cuydado de quitar la mesa, al mismo que la puso, proseguieron su camino, quedando con mayor amor à la santa Pobreza, que tan asegurados tiene sus alimentos en la mesa de la Providencia Divina. En medio de esto el humilde Siervo de Dios, para dar à su humildad todo el lleno que podia, no dexaba de acusarse de la tibieza de su desconfianza; pretendiendo quedar en opinion de culpado para con su Compañero, porque este no le diese la gloria de virtuoso.

El milagro que se sigue, es aun más admirable. En otro viage, que hizieron à Sevilla ambos Religiosos, se hospedaron en la casa de vn devoto; en cuya vecindad vivia vna Hornera, ò Panadera de oficio, que tenia vn hijo, muchacho de corta edad; pero de gran trabajatura. Algo debía de ser en esto el muchacho, hijo de su madre; porque la muger era de condicion iracunda, y precipitada; y de aquellas, que comenzando el castigo de los hijos por la razon, y las manos, le acaban por el corage, y la lengua. Notable defatino de Padres: hazer peores à los hijos con la correccion, y matarlos con el remedio.

Dd 2

Así,

Así, ni mas, ni menos, lo hazia con el niño la muger de nuestro caso; porque en pudiendo haberle à las manos (que no siempre podia) se las sentaba, de modo que le lastimaba mucho; aunque el daño que con los golpes le causaba en el cuerpo, no era comparable con el que, por el mal exemplo de las impacientes palabras, le hazia en el alma. Avia con esto el muchacho cogido vn miedo mortal à la madre; no para la enmienda de las trabefuras (que su natural aviesio podia mas que su miedo) sino para hurtar el cuerpo al castigo, siempre que se hallaba reo: de modo que enviendose condenado à azotes, procuraba coger la puerta, y refugiendo en la piedad de alguno de los parientes (à lo que yo discurro) no solia bolver à su casa en algunos dias. Sucedió, pues, que vn Domingo por la mañana, temiendo las iras, y amenazas de su madre; por no sè que trabefura de las acostumbradas, hizo la fuga que solia, y se estuvo todo el dia fugitivo. Pero aviendose buuelto à casa, casi al cubrir la noche; sin que su madre le viesse, se metió en el horno, donde à poco rato se quedó dormido con aquel sueño profundo, que es tan propio de los muchachos. La muger al mismo tiempo tenia determinado tomar la mañana del dia siguiente, para calentar el horno, y cocer el pan, segun la tarea de su oficio. Con este fin el mismo Domingo en la noche, quando el Niño mas profundamente dormia, dexò preparada, y dispuesta dentro del horno mismo toda la hornija, para tener menos, en que detenerse por la madrugada. Llegada esta, muy desimaguada la madre de que su hijo estuviese en el horno; porque creyò passaria la noche, donde se refugiaba otras vezes; encendió la hornija con officiosa sollicitud. Como la materia estaba tan bien dispuesta, para que cecallé el fuego, apenas le aplicò,

quando las llamas, estendidas por todo el horno, comenzaron à abrafar al muchacho. Este, dispierto yà con la fuerza del dolor, levantaba el grito, llamando, sin cessar, à su madre, para que le socorriese. La muger, que al principio de los clamores que oia, no acababa de persuadirse à que aquella fuesse la voz de su hijo: luego que se certificò de la verdad, se poseyò de vn pavor, y temblor tan mortal, que la quitò el movimiento, y la voz; de modo que hasta despues de vn rato, ni pudo hablar palabra, ni executar alguna diligencia. Mas creciendo el dolor con el fracaso, rompiò las ataduras del pasmo; y casi fuera de juyzio probaba vna, y otra vez à sacar al hijo, intentando entrarle por la boca del horno. Como las llamas, empero, estaban yà tan apoderadas de él, repelida del ardor, y la sufocacion, se bolvia sin fruto. Viendo, por vltimo, fuera de toda esperanza el remedio; y que su hijo, sin poder valerle, se le abraçaba; prorumpió segun la precipitacion iracunda de su natural, en despechos, y desesperaciones. Saliòse desatinada à la calle; dabase golpes en el rostro, arrancabale los cabellos, y llenaba el ayre de alaridos; menos compasivos, que escandalosos. Al tropel de estos extremos, conmovida la vecindad acudiò à la casa; y como el Siervo de Dios estaba inmediato, salió tambien con su Compañero, à saber el origen de commocion tan estraña. La muger, luego que le viò, corriò à él desalada; y continuando sus extremos, pedia que le socorriese. Compadecido el Santo, sin azorarse, ni descomponer el sosiego del interior, empezó à persuadirle, que templasse sus extremos, y fiasse de MARIA Santissima, que la libraria el hijo. Vete, pues, a la Iglesia Mayor (la dixo) y como allí tu, con entera resignacion en la voluntad Divina, y viva fee en la inretcesion de la Rey-

Reyna del Cielo postrada delante de su Altar, pidas à esta Señora; que te consuele: yo te prometo en nombre de Dios, y de la misma Virgen Maria, que tu Hijo salga libre de las llamas. Callado à la voz del Santo el embrabecido mar de dolor, y despecho de aquella muger (primero, y no menor milagro de la virtud de S. Diego. en esta ocasion) se fue derecha, y tosegada à la Iglesia, à executar lo que el Santo la disponia. Entré tanto el Siervo de Dios acompañado de la turba, que avia convocado de la novedad, y llegado al horno donde las llamas ardian impetuossimamente: dixo al muchacho: Querido, vente a mis brazos libre del fuego, para gloria de la Reyna del Cielo, y consuelo de tu madre. Cosa prodigiosa! No bien huvo dicho el Santo las referidas palabras, quando las llamas apagadas de repente, y convertida toda la brassa en pavesas, dexaron el passo libre al muchacho; que como otro de los Niños de Babilonia, alegre, y sin la menor lesion, ni señal del incendio, se vino à los brazos de su bendito Libertador. Tomòle en ellos, y aviendole mostrado à todo el concurso, para que alabassen à Dios en aquella maravilla de su poder: se encaminò con el Niño, acompañado de innumerable gentio, à la Iglesia, donde la muger estaba. Aquí rendidas solemnemente las gracias a la Reyna del Cielo por la merced recibida, el Siervo de Dios entregò el Niño à su madre, sin la mas leve lesion; encargandola mucho, que le criasse en santo temor de Dios, y en gran devocion de MARIA Santissima; à quien siempre debia reconocer por instrumento principal de aquel prodigio. Como este fue tan patente, y de tales circunstancias, creció sobre toda ponderacion, la fama de la virtud de S. Diego; y la fee, que todos tenían en él, para el socorro de sus necesidades:

Parte VI.

con que por mas que el Santo trabajò con el estudio de su humildad en desvanecer el juyzio, que se formò, de que su virtud avia tenido parte en el milagro: no pudo conseguirlo.

En ambos estos casos, que acabo de referir, es aun mas milagrosa que los mismos milagros, la sagaz humildad, con que S. Diego, procuraba salirse à fuera de ellos, para escusar sus aclamaciones. En este vltimo bien manifestò es el conato, que puso, en que se atribuyesse à sola MARIA Santissima; pues à esse fin previno à la madre del Niño, que fuesse à hazer Oracion delante de su Santa Imagen; y al mismo Niño llevò a la Iglesia, para que, no à él, sino à MARIA Santissima se diese las gracias. En el caso primero se registra aun mas descubierta este conato; pues no contento con persuadir al Compañero, que el mismo Siervo de Dios no avia merecido el milagro: pasó à solicitar, creyese que portibieza de fee, le avia desmerecido. Estos mismos realzes de humildad sobrefalen en todas las cosas de San Diego; punto, que es menester llevarle bien entendido, para penetrar el fondo de todas las virtudes, y milagros, que se iràn descubriendo en lo heroico de su Vida; pues es certissimo, que (como le canta la Iglesia) vna, y la mas principal de sus excelencias es, *avorse humillado en todas las cosas.*

Por esta razon, en mi juyzio, los testigos, que le conocieron, no individuaron en sus Depositiones actos particulares de la humildad del Siervo de Dios; porque no fue otra cosa su Vida, sino vn acto continuado de profundissima humildad. Era verdaderamente esta santissima virtud en S. Diego aquella hermosa *Corteza de la Granada*, de que haze mencion el Esposo en los Cantares; pues como en la granada la corteza comprehende, y cierra dentro de sí la multitud ordenada

Dd 3

de sus bellísimos granos: así la humildad de S. Diego comprendia, y ocultaba dentro de sí toda la variedad hermosa de sus virtudes. A esta causa, llegaba yo à discurrir; que en este humildísimo, y fidelísimo Siervo del Altísimo, no hemos de mirar la humildad como vna virtud específica, distinta de las demás; sino como virtud transcendental, que se divaga, y estiende por todas ellas. De modo, que si ama à Dios S. Diego, es con humildad; si espera en él, con humildad; si le cree, con humildad; si le adora, con humildad; si obedece, si ayuna, si exercita la pobreza, si llora con los pobres, si haze penitencia, si anhela por el martyrio; todo es con humildad. La razon de todo es: porque si amaba à Dios, se reconocia indigno de ser su amante; si esperaba en él, desconfiaba de sí; si creia los mysterios Divinos, se cegaba à su razon; si obedecia à los Superiores, lo reconocia por deuda; si los inferiores le despreciaban, lo tenia por merced; si le faltaba alguna cosa, dezia que merecia menos; si padecia algun trabajo, que merecia mas; y en suma, como en todas las virtudes, que exercitaba, se hallaba à sí mismo, no avia ninguna, en que no encontrasse motivo, para humillarse. Demás de esto, transcendiendo con ilimitada univversalidad la humildad de San Diego, hazia que se humillasse; à todas las personas, en todos los tiempos, en todos los lugares, en todas las ocasiones, por todos los motivos, con todos los modos: con los sentidos, con las potencias, con el cuerpo, con el alma, con el espíritu. Finalmente, si su perfeccion, y santidad era vn hermoso, y mystico cuerpo, compuesto, como de partes, de la bien ordenada variedad de las virtudes: la humildad vino à servirles de alma; pues como esta en el cuerpo humano, toda está en todo el cuerpo, y

toda en qualquiera de sus partes: así la humildad de S. Diego toda estaba en todas las virtudes, y toda, en qualquiera parte de ellas.

CAPITULO VI.

ADMITE SAN DIEGO SIN REPLICAS la Guardiania del Convento de Fuerteventura en las Islas de Canarias: Ponderase lo heroico de esta Obediencia: Sucesos del viage, y aciertos de su Prelacia.

LA corteza hermosa de la Granada (para que insistamos en la comparacion propuesta) si persevera prendida en el arbol, que la produce; por mas que se haga fuerte, en conservar cerrado su dulce tesoro: por ultimo, rendida al rayo, y influxo del Sol, que la madura, y fomenta, se llega à abrir de tal forma, que dexa patentes à todos la purpurea transparencia de sus granos. Nada diferente la humildad de San Diego; como nunca dexò de pender del arbol Sacrosanto de la Cruz, en cuyos ramos crecía; y allí, descubierta al rayo del Sol Divino, recibia todo el influxo, y calor de su ardentísima llama: no pudo menos de abrirse toda, dexando descubiertas, y patentes à todos, y para todos las entrañas de su caridad, con la variedad hermosa de las demás virtudes. Y si bien à todos estaban patentes; los Prelados, empero, à quienes tocaba considerarlas de cerca, las tenian mas à la vista, para darlas el empleo, mas conducente à la gloria de Dios, y de la Orden. Penlabase entonces en la eleccion de Guardian, para el Convento recién Fundado en vna de las Islas Canarias, ò Fortunatas, llamada *Fuerteventura*, à cuya conquista se daba calor; y donde, por ser Idollas los Isleños, se necesitaba para Prelado vn

Varon, tan Religioso, que en medio de los Infieles, se conservasse fiel: tan sufrido, que los trabajos, fuesen alimento de su paciencia; tan resuelto, que, si fuesse necesario, hiziesse frente al martyrio; tan suave, que ablandasse con la dulzura de sus palabras, la dureza de aquellos Barbaros, trayendolos à la razon, y à la Fè: y por ultimo, tan prudente, que supiesse tomar partido con los accidentes, y dificultades de aquella empresa. Y pareciendoles, que este Varon de sus deseos solo en S. Diego se hallaba cumplidamente: resolvieron elegirle en Guardian, mandandole por obediencia, que admitiesse la Guardiania.

Quedò pasmado el humilde Subdito à la voz de tan desimaginado precepto: no por los peligros de perder la vida à manos de los Infieles (que estos peligros, antes que fuesen, eran lisonja de aquel amor, con que anhelaba rubricar con la purpura de su sangre el Testimonio de Jesu Christo) sino por el honor, y obligacion del cargo; para cuya escusa la fuerza de su conocimiento propio le suministraba mil razones, que le hazian indigno. Con todo esto, fue su obediencia tan heroica, que no tuvo palabras, para la replica. Oyò el precepto; cegóse, abrazole, y enmudeció. Pero como fuera tan obediente, sino fuera tan humilde! Aquella misma humildad, que aivaba en su discurso las razones, para la escusa, se las amortiguaba en el juyzio, para que no pudiesen llegar à la lengua: que, como en lo natural todos los mudos son sordos; en lo Espiritual, en materias de obediencia, todos los ciegos son mudos. No replicò, pues, S. Diego; porque aunque tenia bien consideradas las razones de su indignidad, tenia igualmente premeditadas las prerrogativas de la obediencia; y sabia, que vna de ellas era, cantar el obediente victorias. Sabia

que en las palabras de la obediencia, la lengua era del Prelado; pero la voz de Dios: y tuvo por cosa fuera de razon, que las razones humanas, replicassen à la voz Divina. Con estos motivos, al fin, nuestro humilde, y obediente Santo inclinò la cabeza, y admitió el Precepto. Donde para descubrir los quilates de este rendimiento, no le probaremos en S. Diego por el amor à la vida, à cuyo abandono se expuso: sino por el amor à la humildad, cuyo menoscabo temió. En Christo nuestro Redemptor pondera San Bernardo, que (como tuviesse precepto Divino de morir por el hombre, segun la voluntad del Padre) por no perder la obediencia, quiso perder la vida. En S. Diego debe ponderarse, que pasó por el peligro de menoscabar su humildad, que amaba mas que la vida, por no perder la obediencia. Dos peligros miraba S. Diego: en el precepto, que le pusieron de ser Prelado en tierra de Infieles. Uno era, *perder la vida*, à manos de los Barbaros, que no conocian à Christo: otro era, *perder la humildad*, à complacencias de la estimacion propia, viendose Superior de su Convento. Al primer peligro amaba; porque era conforme à su deseo: del segundo, se rezelaba; porque era conforme à su temor. Fue grande su caridad, porque abrazò lo que temia, por conseguir lo que amaba; y parecia mayor su obediencia, porque la exerció puramente; por rendirse à lo que le mandaron, cerrando los ojos à lo que amaba, y à lo que temia. La relacion de este acto solo, es en la Vida de S. Diego vn libro entero de su obediencia; pues ya se puede discurrir, como obedeceria en otras materias, quien así lo practicò en la materia mas ardua.

Rendido, por ultimo, à la obediencia; admitida la Guardiania; prevenido de las licencias necesarias; acom-

acompañado del Santo Fray Juan de San Torcaz (de quien despues haremos mas expresa memoria) descalzo, desnudo, pobre; sin mas recurso para la necesidad de su largo, y arduo viaje, que el de la confianza en la Divina providencia: tomó embarcacion en vno de los Puertos del Oceano, y se dió à la vela, siguiendo el rumbo de la izquierda, para las referidas Islas. El demonio, que hasta aqui, à vista de tales prevenciones, y virtudes de San Diego, se avia estado remordiendo, como perro, en su cadena (por no aver tenido soltura de la permisión Divina) aora que se le dió alguna, echò todo el resto de sus iras, y malas artes, para impedir la navegacion del Santo, y sus heroicos designios. A este fin alterando furiosamente los vientos, y haziendolos combatir entre sí con desusada violencia; enrespò las olas, de modo, que jugando con la Nave, como si fuera vna leve pluma, puso en la vltima desesperacion à Navegantes, y Marineros, pareciendoles, que en cada embate de mar tenian sobre sí la muerte. El Siervo de Dios, empero, conocida la malicia del demonio, perseveraba sereno en medio de la borrasca; y alentaba à todos, para que confiasen en la Divina Bondad; prometiendoles, que muy en breve desarmarian su brabura las olas, y calmarian los vientos. Así sucedió, quando menos lo imaginaban; por que auentado el demonio con la oracion del Santo, los vientos, y el mar quedaron tranquilos. Los Navegantes aviendo reconocido esta dicha à la virtud de S. Diego, le rindieron gracias, y aplausos: con que mortificaron no poco los encogimientos de su humildad. Algunas otras borrascas se padecieron por las malas artes del demonio, en el discurso de la embarcacion: mas al fin vencidas todas con el auxilio Divino, aportaron los Santos

Religiosos en las Canarias, adonde llevaban enderezado su rumbo.

Caen estas Islas à la izquierda de la salida del Estrecho de Gibraltar en el mar Atlantico, en distancia de veinte y siete grados de la linea Equinocial: y todas ellas son siete, situadas en hilera de Oriente à Poniente. Llamaronlas *Islas Fortunadas* los Antiguos, por averle descubierto por acaso, ó como por *fortuna*: pero los Modernos las llaman *Canarias*: sea (como quieren vnos) por la multitud, y calidad de sus Perros, ó *Canes*: ó sea (como quieren otros, y yo tengo por mas cierto) por la fertilidad de los *Cañares* de Azucar. Dió principio à su conquista por los años del Señor de mil trecientos y quarenta y ocho (como dize Mariana) el Conde de Claramonte, Don Luis, hijo de Don Alonso de la Cerda, à quien llamaban el *Desheredado*: y se continuó en el Reynado de Enrique III. y Don Juan el II. Reyes de Castilla: pero siempre conservandose Idolatrás, y enemigos de nuestra Santa Fè los Isleños. Por esta razon vn Noble, y valeroso Francés, llamado *Bentacurto* (que tomó à su cuenta la conclusion de esta conquista, por pacto, y convencion con Don Juan el II.) ganada la Isla, que llaman de *Lanzarotes* para que huviesse quien catequizasse à los Isleños, que quisiessem abrazar la Fè de Jesu Christo: fundó en ella vn Oratorio, ò Hospicio de Religiosos de nuestro Serafica Religion: para el qual llevó Religiosos de la Custodia del Abrojo, que entonces pertenecia à la Provincia de Castilla, y despues se incorporó en la Santa Provincia de la Concepcion. Conservóse este Oratorio con forma de Hospicio, hasta que conquistada la Isla de *Fuerteventura* (llamada así, por averse ganado dia del Serafico Doctor S. Buenaventura à catorce de Julio) se pasó el Heremitorio, à Convento, por los años de mil

mil quatrocientos y quarenta y vno, con escassa diferencia, como nota nuestro erudito Annalista.

No ha sido, lo que acabo de referir, gana de estender la pluma con presunciones de Historiador, sino necesidad precisa, para dexar corriente, y aclarada la verdad de la Historia; deshaziendo la inconlequencia, en que, al parecer, cayeron inadvertidos, nuestro Ilustrísimo Gonzaga, en su Chronicon; y Roxo en la Historia de S. Diego. Sientan estos, con todos los Historiadores del Santo; que despues de aver este sido Guardian en las Canarias, en el Convento de Fuerteventura, bolvió à España, y caminó à Roma, à ganar el Jubileo del año Santo de mil quatrocientos y cinquenta: Al mismo tiempo dizen, que este Convento, en que fue S. Diego Guardian, no se fundó, hasta el año de mil quatrocientos y cinquenta: De modo, que antes de aver allí Convento (en su opinion) dan à S. Diego Guardian en él: inconcensurable, si yo no me engaño, evidentiísima, de aquellas, que deben hallar benigna disculpa en el juyzio de los Lectores, en consideracion de la fragilidad de la humana memoria. Lo cierto es: que la Fundacion de dicho Convento le hizo por los años de mil quatrocientos y quarenta y vno, y que S. Diego concluyó en él su Guardiania antes del año de mil quatrocientos y cinquenta, en que se halló en Roma. Pudo ser, que el año de cinquenta se pudiesse en mejor forma lo material de la Fabrica (porque à la verdad en tiempo de S. Diego, era muy inculca, pobre, y desacomodada) y de así se motivasse la equivocacion de los referidos Autores. Como quiera que fuesse; la Religion de N. P. S. Francisco desde la Fundacion del primer Hospicio, hecha por Bentacurto, siempre mantuvo en aquellas Islas Religiosos Obreros, que como

Coadjutores de Christo, y Ministros del Evangelio, cultivassen la Fè Catholica, procurando reducir à ella à los Idolatrás; y à los yá reducidos, instruirlos en sus verdades; y Christianas costumbres.

A este fin, entrado el Santo Guardian en el referido Convento de Fuerteventura; y renovando el sacrificio de su humildad, y obediencia à los Superiores, tomó la posesion de su Prelacia. Para esta funcion, es muy verosímil hiziesse el siguiente razonamiento, segun la costumbre de nuestra Orden, y el espíritu de caridad, y discrecion, con que le tenia ilustrado, y enardecido el Padre de las Lumbres. Padres, y Hermanos míos Charisimos, diria, aviendome puesto à obediencia, tan sin meritos míos, en la Dignidad de Prelado de este Santo Convento; y protestando, que basta à temprar esta pena la virtud, que confidero en cada vno de vosotros: passo à manifestaros con toda sinceridad lo que en cumplimiento del beneplacito Divino, y de los fines de la obediencia de nuestros Prelados, medita mi corazon. Dos son los principales intentos, con que venimos à vivir en estas Barbaras Islas: vno, propagar la Fè de N. Señor Jesu Christo; y otra, guardar en todo rigor literal la Regla de nuestro Instituto. Mas lo primero (segun lo entiendo para mí, y sabreis mejor vosotros) está tan pendiente de lo segundo, que si no guardassimos con gran perfeccion nuestra Regla, me temo que se hará nada, ó poquísimo en el negocio de la enpagacion de la Fè. Cultivar esta en estas barbaras tierras, es empleo voluntario de caridad: observar à la letra nuestra Santa Regla, es empeño necesario de nuestra obligacion: y quando no dá calor el cumplimiento de la obligacion, jamás le gan

gan à fazonarse los frutos de la caridad. Efitemos, Padres, sobre aviso, observando à nuestro mortal enemigo los movimientos; de cuya alticia ya sabemos, que quando à cara descubierta no puede llevarnos al mal, lo solicita, disfrazando sus alticias con capa de bien. Bueno es salir à las Plazas, à predicar à los Infieles; pero no sera bueno, si para salir à predicarles, se atropellan, y quebrantan nuestras particulares obligaciones. Mirèmos el bien de las almas ajenas: pero sin apartar la vista de nuestras almas propias. Empezemos por este principio, para llegar à aquel fin; que à la verdad, fino comenzamos por èl, fera nuestra labor vn trabajo sin fin, ni principio. En la Caridad, Padres, y Hermanos mios, viene à ser el buen orden poco menos que la esencia; porque luego que se desordena, se desaparece, sin quedar mas que el nombre. Sembremos bendiciones de justicia en casa; y cogèrèmos frutos de bendicion en la Plaza. Prediquemos entre estas gentes à Christo Crucificado, como anhela la Caridad, y nos impele el zelo; mas para que la Fè del Crucificado les entre por el oido, pongamosele primero visible à los ojos, gravando en cada vno de nosotros por la mortificacion de Jclus, y copia de sus divinos exemplos, vn Christo Crucificado. No adviertan los Infieles en nosotros, como en Relojes desconcertados, que la lengua suena vno, y la mano señala otro: discordancia tan palpable, que no ay Barbaro, que no la note. No deshagamos con la siniestra mano del mal exemplo, la Imagen de Christo, que vaya formando la lengua con la doctrina; pues sobre no ser esto mas que tarea sin fruto, quedaràn para el juicio de los Barbaros infamadas nuestras verdades en la contradiccion de

nuestras operaciones. Para evitar, pues, estos inconvenientes, y dexar sin embarazo el camino à nuestro zelo; fortifiquemos nuestras almas, cumpliendo nuestras obligaciones de Religiosos, y Religiosos Menores, con la puntual observancia de nuestra Regla. Seamos pobres, contentandonos con poco: seamos humildes, amando nuestro desprecio; seamos pacientes, abrazando con buen rostro las adversidades; seamos amantes los vnos de los otros, sobrellevandonos reciprocamente, y en caridad nuestras flaquezas; porque que la caridad cubre la multitud de los pecados: y todo lo serèmos, si nos consideràsemos Profesores del instituto de la humildad, y mortificacion; Ministros del Evangelio, Discipulos de Jesu Christo, y Hijos todos del Padre Celestial.

Para dàr mas fuerças à sus palabras, introduxo el Santo en su Comunidad vn genero de gobierno, todo practico, y todo Angelico. Todo practico; porque dezia, lo que avian de hazer, con lo mismo que hazia: y todo Angelico; porque con lo que hazia, anunciaba la paz à los Subditos; les mostraba el camino de ella; les ministraba con alegre puntualidad el focorro de sus necesidades; y los amaba con espiritualissima limpieza de corazon. En lo substancial tenia poco que hazer; porque todos, los que componian aquella Comunidad, eran Varones exemplares: pero en lo accidental, no estaba su oficio sin exercicio; porque los Subditos eran hombres. Tenia aquella discrecion, que, como viene solo del Cielo, no se halla en la tierra; y con ella sabia, quando avia de contener la correccion en el silencio; y quando alargar la mano al castigo. Llegado, empero, el caso de corregir, hazialo en espiritu de tan dulce mansedumbre, que convertia en dulzura

la

la amargura de la correccion: y llegado el lance del castigo, suavizaba con la blandura de su humildad, la dureza del golpe. Como esta santa virtud de la humildad era la mas amada de su corazon, y el impulso que movia todas sus operaciones: trabajaba mucho, en persuadirla à sus Subditos con palabras, y exemplos. Estudia en la humildad, Padres, y Hermanos mios (solia dezirles) y vereis, como con ella os vienen todos los bienes. A lo menos no dexaràn de venirlos la caridad, la lumbrere de los ojos, y la paz. El humilde de corazon se desprecia verdaderamente; y quien verdaderamente se desprecia, ya tiene el amor de Dios; porque este amor, y el desprecio; santo de si mismo nacen juntos en vn parto de las entrañas de la caridad. La humildad conserva la paz comun; porque conserva la estimacion, en que reciprocamente deben tenerse todos los miembros de la Comunidad: y quien se desprecia à si, à todos estima; porque ordinariamente el principio de la estimacion aiena, es la desestimacion propia.

Esta santissima humildad, que asì procuraba persuadir con sus palabras, la apoyaba de mil maneras con sus obras en la Prelacia. En los actos humildes de la Comunidad era el primero; en los de honor, procuraba ser el ultimo. A aquellos iba; à estos, le llevaban. Con los Subditos, se portaba como vno de ellos; y las mas vezes, como el mas inferior: salvo quando la caridad le acordaba, que era Padre; ò la prudencia, que era Prelado; ò el zelo, que era Juez. Las faltas, ò negligencias publicas; por muy ligeras que fuesen, jamàs las dexaba passar sin castigo, para satisfazer la justicia: pero solia tomarle en si mismo, por contentar la humildad. Pareciale que, siendo Prelado, eran suyas las culpas

de los Subditos; porque si en el sacramento mayor el desvelo, fueran ningunas en los otros las negligencias: al modo que si la cabeza no bazilara, no titubèran los miembros. Con esta persuasion, aumentò en si notablemente en el tiempo de su Prelacia los exercicios penales de ayunos, cilicios, y azotes, como se vera en el caso que se sigue, referido à la letra, segun le depuso en su Informacion Fray Felipe de Sevilla, Subdito del Santo en aquella ocasion. Vi (dixo) que vna noche estando cenando el dicho S. Diego con sus Frayles en la dicha Isla (de Fuerteventura) y no se acordando el Sacristan de tañer à las Ave Marias, fue visto moverse la campana, y sonar nueve vezes, como es costumbre: y los Frayles maravillados, levantando de la mesa, para ver quien tañia, hallaron cerradas las puertas del Monasterio, sin hallar persona alguna. Y el Varon de Dios N. Señor luego que lo vido, hizo poner à todos en oracion, y disciplina: y daba en si tan grandes disciplinas desde los tobillos de los pies, y piernas, y por todo el cuerpo con vnas barras, que à mi parecer, hombre alguno no lo pudiera sufrir: y esto por hazer penitencia de la negligencia del Sacristan. En este caso, como en espejo cristiano, se dexan ver bien patentes; el zelo de la justicia; el fervor de la caridad; y la gracia de la humildad del Santo Prelado. El zelo de la justicia, castigando severamente vna ligera negligencia: el fervor de la caridad, pagando abundantemente la deuda, que no era suya; y la gracia de la humildad; creyendo sencillamente, que debia pagar la deuda, que no debia. No debe ponderarse menos, quando lexos de vana complacencia le tenia la humildad de su corazon; pues oyò como reprehension de su negligencia la voz de la campana, que hablaba en

su